



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 11 de febrero de 2026, a partir de las 11:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Honores a la Bandera Nacional, Entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del Lábaro Patrio y Entonación del Himno de Tamaulipas, frente al Escudo del Estado.

V. Lectura del Decreto número 66-962, expedido el 5 de febrero del presente año, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Juntas del Hotel Residencial Inn Suites, para la celebración de las reuniones de las Comisiones Ordinarias, así como el Teatro de la Reforma, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria, que se llevarán a cabo, respectivamente, los días 10 y 11 de febrero del presente año.

VI. Intervención del Presidente Municipal de Matamoros Tamaulipas, Tamaulipas, Licenciado José Alberto Granados Fávila.

VII. Intervención del Presidente de la Junta de Gobierno con relación a la celebración de la Sesión Pública Ordinaria Itinerante del Congreso del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VIII. Discusión y aprobación, en su caso, de Acta número 120, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 5 de febrero de 2026.

IX. Correspondencia.

X. Iniciativas.

XI. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la Denominación del Capítulo Séptimo y los artículos 38, párrafo único; 39, párrafo único; 40; 41; 42; y, 43 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 32, fracción XX; 34 párrafo único y su fracción XXII; y, 149; y se adicionan una fracción XXI, recorriéndose la subsecuente en su orden natural al artículo 32; y la fracción XXIII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural al artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I, del artículo 3; y, se adicionan las fracciones I, III y V, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, al artículo 3, de la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la condición de Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 59 Quáter a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un artículo 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Autoridad del Centro Histórico de Tampico".
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la desincorporación del patrimonio municipal y donación del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12, con una superficie de 2, 913.64 m², en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).

XII. Asuntos Generales.

XIII. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo